



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 007
20 de enero de 2021

Análisis sobre Derechos de alimentos en tiempos de Pandemia

Continúan las Jornadas Académicas en Derecho, y para esta ocasión, los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Facultad de Jurisprudencia, organizó el conversatorio Derecho de alimentos en tiempos de Covid 19, con la participación de expertos profesionales en el área como: Ana Intriago, Jueza Provincial de la Sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes y José Granda Herrera, Juez de la Unidad Judicial de la Mujer, Niñez y Adolescencia de la parroquia Quitumbe. El objetivo es explicar e informar cómo se desarrollan los procesos jurídicos en la pandemia para conocimiento de los profesionales y operadores de Derecho.

Intriago, destacó que según encuestas sobre la situación de la niñez y adolescencia realizada por UNICEF y el Observatorio Social Ecuador en el 2019, el 38% de los niños, niñas y adolescentes sufrieron maltrato extremo y violento. Señaló que el confinamiento trajo mayor vulnerabilidad por falta de traslado y comunicación. Además, aclaró que, la reforma del 2009 cuenta con una tabla de pensiones alimenticias, la cual es supervisada por jueces para que no se entregue pensiones bajo el límite de lo impuesto por la Ley y que, a pesar de la emergencia sanitaria, aumentó el desempleo, la tabla no se modificó.

Granda, expuso los métodos virtuales que se desarrollan a partir de la pandemia, mencionó que los formularios para reclamar aumento o disminución de pensiones alimenticias poseen modificaciones que constan en la resolución 052- 2020 en la página web del Consejo de la Judicatura con datos importantes para conocimiento de los abogados para llevar a cabo los procesos.

El experto manifestó que, a causa de la pandemia se vio la necesidad del uso de plataformas digitales del Consejo de la Judicatura. Recalcó que esta entidad optó por medidas de acceso como la creación de la Oficina de Gestión Virtual en la página web, donde se pueden ingresar las demandas.

I.F

